



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Medida Cautelares)
Auto requiere entidades y pone en conocimiento
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01278-00

1. En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 008, C02), se ordena requerir a las siguientes entidades bancarias: **Bancolombia, Av Villas, Agrario, Davivienda, Bogotá, Scotiabank Colpatria, Caja Social, Popular y Occidente**, con el fin de que informen el trámite dado al oficio No. 0094/2023, mediante el cual se comunicó la medida de embargo y retención de las sumas de dinero consignadas en dichas entidades en favor del aquí demandado, y que fuere comunicado a dichas dependencias mediante correo electrónico del 1 de febrero de 2022.

Secretaría, ofíciase a las precitadas entidades con copia del archivo PDF 004 del cuaderno dos.

2. En lo que respecta a la solicitud de requerir al pagador de la Secretaría de Integración Social, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta brindada en punto por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital (PDF 007, C.02). **Secretaría**, comparta el **link** de acceso al expediente digital a la parte actora para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 095 del 14 de junio de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9170e117aff4bcc10979a89134eaa3ce3145587e8c2e79339ea08233040cfe38**

Documento generado en 13/06/2023 04:45:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**